

# INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2023



### ENTIDAD PÚBLICA PROGRAMA EMPODERAR

La Paz - Bolivia

#### INFORME

#### INF/EMPODERAR/UCN/N°007/2023



A

Ing. Jhonny Delgadillo Aguilar

COORDINADOR GENERAL MDRyT- EMPODERAR

DE

Lic. Marco Antonio Monasterios Birbuet

JEFE DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

Lic. Mayra Rocio Gonzales Lara

**ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MDRyT - EMPODERAR** 

Lic. Remberto Berrios Gutierrez

JEFE FINANCIERO

Lic. Soledad Daniela Pozo Camargo

ANALISTA DE COMUNICACIÓN

Lic. Erik Vela Valdez.

ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

Ing. Javier Eduardo Pozadas G.

ASISTENTE DE SISTEMAS

REF.

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2023

FECHA:

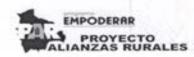
La Paz, 01 de marzo de 2023

#### Señor Coordinador:

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos "Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública", atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.







El Decreto Supremo Nº 214, de 22 de julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción — PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir y sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada Ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de **Rendición Pública de Cuentas**, disposición que es concordante con el numeral 8.1 transparencia del Manual de Operaciones Proyecto de Alianzas Rurales PAR II (MOP) del Programa EMPODERAR del 2017.

En el marco de la Política para la Revolución Rural, el Gobierno Nacional promulgó el Decreto Supremo No. 29315 de 17 de octubre de 2007.

A través de la Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial entre febrero a marzo del 2023, así como el procedimiento de la audiencia y los documentos a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

A su vez, el parágrafo II del artículo 2, de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales".

Presentamos el siguiente Informe de RENDICIÓN PÙBLICA DE CUENTAS INICIAL:

Por lo expuesto y con la finalidad de generar una mayor participación de los Actores Sociales, Entidad Pública del **PROGRAMA EMPODERAR**, pone en consideración de la población el presente informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2023.









#### 1. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

#### 1.1. Misión y Visión Institucional

El Programa EMPODERAR es una Unidad Desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras por lo que no tiene una visión y misión propia, por lo que responde a los lineamientos estratégicos MDRyT.

#### 1.1.1. Misión del MDRyT

El MDRyT es la institución pública del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario, acuícola y de la coca, de forma sustentable, e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra, generando empleo digno en beneficio de productores, comunidades y organizaciones económicas campesinas, indígenas y sector empresarial, bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural, en busca de la seguridad y soberanía alimentaria, para Vivir Bien

#### 1.1.2. Visión del MDRyT

El Sector Agropecuario es incluyente, reconoce la diversidad, identidad, autodeterminación y empoderamiento de los productores agropecuarios, pueblos indígenas y originarios; promueve la seguridad alimentaria con competitividad e inserción en el mercado logrando la generación de empleo a partir de la conclusión del proceso de reforma agraria.

#### 1.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El objetivo del Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Sector: Agropecuario 2021-2025 es: "Incrementar el ingreso de los productores agropecuarios y rurales priorizando a los que tienen mayor grado de vulnerabilidad, dotándoles de conocimientos y medios para insertarse de manera sostenida y competitiva en los mercados, en un marco de inclusión, equidad social, cultural y de género, para mejorar la calidad de vida".

#### 1.2.1. Eje Estratégico: Productividad y Competitividad Agropecuaria

Referida a producir y vender los productos agrícolas y pecuarios y entrar en competencia con productos similares de otros países. El resultado será tener una Producción agropecuaria, pesquera y agroforestal para la seguridad alimentaria con soberanía, competitividad e inserción al mercado interno y externo.

Sus Metas Estratégicas son:

- Incremento de la población ganadera y del rendimiento de sus derivados.
- Innovación tecnológica con equipamiento, capacitación y asistencia técnica con acompañamiento
- Producción de semilla de calidad







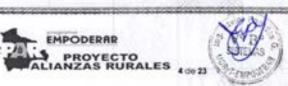
- Incremento de la superficie cultivada para la producción agrícola.
- Incremento de la superficie cultivada bajo riego tecnificado.
- Incorporar nuevas tecnologías de producción para mejorar la competitividad y rendimientos de la agricultura familiar, comunitaria, urbana y periurbana.
- · Aprovechamiento agroforestal bajo sistemas productivos sustentables.
- Incremento de la producción agroecológica y orgánica mejorando su competitividad para mercados nacionales e internacionales.
- Incremento de la producción ganadera en a través de sistemas productivos sostenibles y eficientes.
- Incremento de la producción piscícola en a través de sistemas productivos sostenibles y eficientes.
- Incremento de la producción apícola incorporando innovaciones tecnológicas que incrementen la competitividad y rendimientos.

#### 1.3. ENFOQUE POLÍTICO

El Programa EMPODERAR, se constituye en un operador de las políticas públicas y en una de las respuestas del Gobierno Nacional a las estrategias productivas planteadas en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien – Sector: Agropecuario 2021-2025, en el marco Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, que reafirma la finalidad de: La transformación del país en el largo plazo, en el lapso de una generación, configura una Bolivia digna, soberana, productiva, democrática y participativa para que todos, bolivianos y bolivianas, "vivamos bien".

Los pueblos y comunidades indígenas y originarias y comunidades campesinas hap enfrentado a lo largo de su historia distintos procesos que han originado el progresivo empobrecimiento de su base productiva. Por lo tanto, se requiere instaurar un proceso sostenido en el tiempo de colaboración entre el Estado y la población local indígena, originaria y campesina, que permita revertir esta situación de empobrecimiento económico rural y les permita incrementar la producción de alimentos para el consumo familiar, sustitución de importaciones e incremento de la oferta exportable del sector agropecuario. También se requiere estimular el rol productivo del conjunto de los actores rurales en aquellas áreas que cuentan con mejores condiciones productivas y mayor disponibilidad de recursos naturales renovables.

Para enfrentar, entre otros, este desafío el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) ha formulado el Plan Sectorial de Desarrollo Integral definiendo en una de sus políticas: Producción agropecuaria, pesquera y forestal para la seguridad alimentaria con soberanía, con el objetivo institucional de Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción.



Esta política está orientada a que la población nacional alcance su seguridad alimentaria, mejorando las condiciones de acceso a los alimentos, apoyando la inversión y generación de empleo, coadyuvando de esta manera a incrementar los ingresos y a reducir la pobreza. Se trata de focalizar esfuerzos orientados fundamentalmente a solucionar el problema del acceso a los alimentos; es decir que más allá de un problema de disponibilidad de alimentos, el problema central radica en la capacidad de acceso, puesto que en muchos casos ya sea por los bajos ingresos, o por falta de empleo, la población no accede a una dieta adecuada.

#### 2. METAS PEDES

El Plan de Desarrollo Económico y Social de 2021-2025 (PDES) presenta el EJE 3: Seguridad con Soberanía Alimentaria, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico, el Programa EMPODERAR como parte del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Agropecuario 2021 – 2025 se articula a través de la:

Política 3.1.- Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo con las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos.

Política 3.2.- Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno para la industrialización con sustitución de importaciones y con miras a la exportación con valor agregado.

El siguiente cuadro presenta las

EE	Descripción del Resultado (Impacto Sectorial)	Indicador (Resultado/Acción)	
EE 2	al 2025, Bolivia y no importa trigo	Producción de trigo	
EE 2	Bolivia exporta la producción excedentaria de banano	Incremento en la producción de Banano	
EE 2	Al 2025, Bolivia se autoabastece con la producción de durazno	Incremento en la producción de Durazno	
EE 2	Al 2025, Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de chirimoya	Incremento en la producción de Durazno	





EE	Descripción del Resultado (Impacto Sectorial)	Indicador (Resultado/Acción)	
EE 2	Al 2025, Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de palta	Incremento en la producción de Palta	
EE 2	Bolivia exporta la producción excedentaria de piña	Incremento en la producción de Piña	
EE 2	Bolivia exporta la producción excedentaria de plátano	Incremento en la producción de Plátano	
EE 2	Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de cebolla	Cebolla en miles de tm	
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria de haba	Haba en miles de tm	
EE 2	Bolivia reduce la importación y se autoabastece con la producción de tomate	Tomate en miles de tm	
EE 2	Bolivia se autoabastece con la producción de zanahoria	Zanahoria en miles de tm	
EE 2	Excedente para exportación 35%	% de participación de la producción nacional de hortalizas respecto a la demanda	
EE 2	Bolivia se autoabastece y aumenta el consumo con la producción de pescado	Producción de carne de pescado (Toneladas)	
EE 2	Bolivia cuenta con productores con capacidades y suficiencia	Productores capacitados en producción de pescado	



EE	Descripción del Resultado (Impacto Sectorial)	Indicador (Resultado/Acción)	
	técnica en la producción de pescado		
EE 2	Contribución significativa de pequeños productores y OECOM a la producción total de alimentos	Contribución en la producción de alimentos de pequeños productores y organizaciones económico-comunitarias.  (Porcentaje)	
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de cañahua	Producción ecológica de Cañahua (En Miles de Tm)	
EE 2	Bolivia exporta el excedente de producción de quinua	Producción ecológica de Quínua (En Miles de Tm)	
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de cacao	Producción ecológica de Cacao (En Miles de Tm)	
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de café	Producción ecológica de Café (En Miles de Tm)	
EE 2	Bolivia se autoabastece y exporta el excedente de producción de sésamo	Producción ecológica de Sésamo (En Miles de Tm)	
EE 1	Bolivia cuenta con productores con capacidades y suficiencia técnica en la producción de pescado	Número de centros de investigación, innovación y desarrollo implementados	
EE 1	Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria de carne de bovina	Producción de carne bovina (Miles de Tm)	
EE 1	Bolivia se autoabastece y exporta la producción	Producción de miel (En Tm	





EE	Descripción del Resultado (Impacto Sectorial)	(Resultado/Acción)	
	excedentaria de carne de bovina		
EE 1	Bolivia cuenta con suficiente producción y excedente para la exportación	Incremento de la producción de Cereales	
EE 1	Bolivia cuenta con suficiente producción para el abastecimiento y alimentación del ganado según especies	Incremento de la producción de Forrajes	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de papa	Rendimiento de papa (En toneladas por hectárea)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del achiote	Rendimiento de Achiote (urucú) (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de algodón	Rendimiento de Algodón (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de caña de azúcar	Rendimiento de Caña de Azúcar (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de chía	Rendimiento de Chía (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de girasol	Rendimiento de Girasol (1) (tm/ha)	



EE	Descripción del Resultado (Impacto Sectorial)	Indicador (Resultado/Acción)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de maní	Rendimiento de Maní (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de sésamo	Rendimiento de Sésamo (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de soya	Rendimiento de Soya (1) (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de tabaco	Rendimiento de Tabaco (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de maíz	Rendimiento de Maíz en grano (1) (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de sorgo	Rendimiento de Sorgo en grano (1) (tm/ha)	
EE 1	Bolivia alcanza niveles de rendimiento optimo y competitivo del cultivo de trigo	Rendimiento de Trigo (1) (tm/ha)	
EE 1	Al 2025 Bolivia se autoabastece y exporta la producción excedentaria	Producción Agrícola de la agricultura familiar en Cereales, Hortalizas, Tubérculos, Frutas, Estimulantes y Forrajes (Millones de Tm)	





#### 3. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

#### 3.1. Marco Legal de la Entidad

#### DECRETO SUPREMO Nº29315

Art. 2. Se crean cuatro (4) Unidades Desconcentradas dependientes del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, para la ejecución de programas y proyectos.

#### **DECRETO SUPREMO Nº29272**

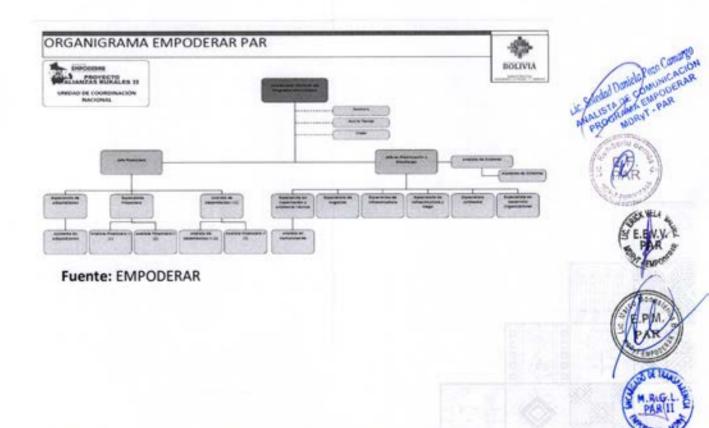
Art. 3. Conforme dispone el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo es de ejecución obligatoria. Este planeamiento comprenderá a los sectores estatal, mixto y privado de la economía nacional.

#### DECRETO SUPREMO Nº4848

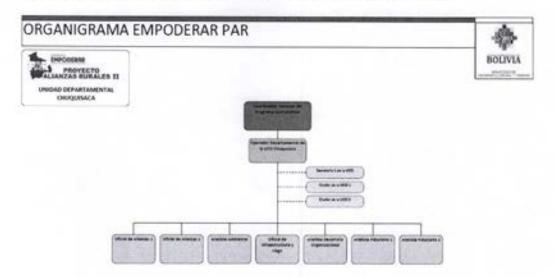
Art. 1. El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley N° 1493, de 17 de diciembre de 2022, del Presupuesto General del Estado Gestión 2023.

#### 3.2. Estructura Organizacional

Imagen 1 Estructura funcional de la Unidad de Coordinación Nacional



#### Imagen 2 Estructura funcional Unidad Operativa Departamental



Fuente: EMPODERAR

#### 3.3. Recursos Humanos

#### CONSULTORES DE LINEA Y PERSONAL EVENTUAL

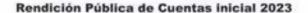
Descripción	Cantidad (PAR AMAZÓNICOS)	-	FRUTAS	-	CACAO	-
Superior			1			
Ejecutivo			10			
Operativos			65			
Total			76			

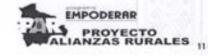
#### **CONTRATOS CIPE**

Descripción	Cantidad	
Contrato Individual por Producto Especifico	1	
Total	1	











#### 4. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADAS

Componente/ Subcomponente/ Actividad/ Tarea	Descripción	Unidad	Cantidad 2023	No. Personas	Costo Bolivianos
1.2	Formación de capacidades institucionales				
1.2.1	Unidades Operativas	Curso	20	180	2.880
1.2.2	Unidad de Coordinación Nacional	Curso	2	14	112
	TOTAL		22	194	2.992

#### 5. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

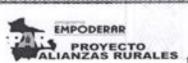
#### 5.1. Presupuesto Institucional

#### Presupuesto con el que inicia la institución en la gestión 2023

El Cuadro nos muestra el presupuesto de la gestión 2023 con que cuenta el Programa. EMPODERAR, ha iniciado con un monto de Bs. 67.783.995.- (Sesenta y Siete Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Cinco 00/100), el 93.71% corresponde a Recursos financiados por el tesoro General de la Nación, el 0,21 % corresponde a recursos específicos que son provenientes de YPFB, el 6,08 % son recursos de crédito externo (banco Mundial)

Tabla N° 1 Presupuesto Inicial por Fuente de Financiamiento

ENTIDAD	DA	UE	FUENTE	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO
47	13	36	10	Tesoro General de la Nación	63.520.254,00
47	13	36	42	Transferencias Recursos Específicos	144.630,00
47	13	36	70	Crédito Externo	4.119.111,00
		то	TAL	PRESUPUESTO	67.783.995,00









Fuente: Sistema de Gestión Publica SIGEP

elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 05/01/2023

Tabla N° 1-a Presupuesto Inicial por Organismo Financiador

ENTIDAD	DA	UE	ORG.FIN	DESCRIPCION FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL
47	13	36	111	Tesoro General de la Nación	63.520.254,00
47	13	36	230	Otros Recursos Específicos	144.630,00
47	13	36	412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	4.119.111,00
W T	1	0 1	AL P	RESUPUESTO	67.783.995,00

Fuente: Sistema de Gestión Publica SIGEP

elaboración: Jefatura Financiera, fecha de corte 05/01/2023

## 6. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MINISTERIO DE DESARROLLO RURRAL Y TIERRAS EMPODERAR - PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II

TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO EN EL PAC 2023

Bs. 1.287.813,09

OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	170.230,00 1.117.583,09 0,00	
Bienes	1		
consultoria	6		
Servicios Generales	0		
TOTAL	7	1.287.813,09	

Nota.- Se aclara que las cuantías de los procesos de contratación son diferentes a los establecido en el D.S. 0181 por tratarse de recursos de crédito externo (Banco Mundial) y de acuerdo con el convenio de financiamiento BIRF Nº 8735-BO (financiamiento adicional).

#### BIENES Y SERVICIOS DE NO CONSULTORIA

De 1 a 50,000 Dólares = Solicitud de Cotización De 50,001 a 500,000 Dólares = Solicitud de Oferta Abierta Nacional

#### **OBRAS**

De 1 a 250,000 dólares = Solicitud de Cotización De 250,001 a 5,000,000 = Solicitud de Oferta Abierta Nacional

#### SERVICIO DE CONSULTORIA

De 1 a 5,000,000 dólares = Expresión de interés dependiendo de la cuantía se aplicará los siguientes métodos:

Selección de Calificación de Consultores (SCC) Selección Basada en Calidad y Costo

Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)

Selección Presupuesto Fijo (SPF)

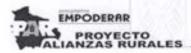
Selección de Calificación de Consultores Individuales

De 1 a 50,000 dólares De 1 a 50,000 dólares o 50,001 en adelante

## MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROYECTO FRUTAS DEL VALLE

MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE	
CONTRATACION MENOR	5,00	154.000,00	
CONTRATACION ANPE	5,00	595.000,00	
CONTRATACION LICITACION PUBLICA			
CONTRATACION POR EXCEPCION	-		
CONTRATACION POR EMERGENCIA		181	
CONTRATACION DIRECTA	-		
TOTAL	749.000,00		







## MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROYECTO CACAO

CANTIDAD	IMPORTE		
3,00	98.000,00		
3,00	350.000,00		
	1017017-000		
	- 17		
TOTAL			
	3,00		

## PROYECTO FRUTOS AMAZONICOS

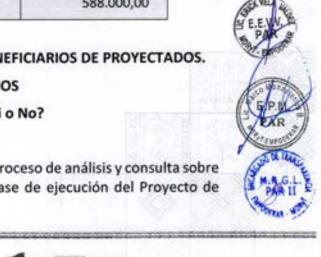
MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
CONTRATACION MENOR	1,00	42.000,00
CONTRATACION ANPE	3,00	546.000,00
CONTRATACION LICITACION PUBLICA		
CONTRATACION POR EXCEPCION	2	
CONTRATACION POR EMERGENCIA		
CONTRATACION DIRECTA	-	
TOTAL	Maria Maria	588.000,00

- 7. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS DE PROYECTADOS.
  - 7.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

Informe si el programa EMPODERAR brinda servicios ¿Si o No?

Si

El diseño del Programa EMPODERAR, es resultado de un proceso de análisis y consulta sobre la problemática rural en Bolivia y la experiencia de la fase de ejecución del Proyecto de Alianzas Rurales.







#### ¿Cuáles son los servicios que brinda el programa EMPODERAR?

El Programa EMPODERAR ha probado que los habitantes rurales mejoran sus capacidades productivas en cantidad y calidad requeridas por el mercado, orienta su apoyo y servicios a un fin y plazo determinado: Apoya a pequeños productores para que logren la continuidad y sostenibilidad del sistema productivo bajo completa responsabilidad del beneficiario, en los siguientes niveles:

- A nivel de finca o unidad productiva familiar por la rentabilidad del sistema que incrementa los ingresos de los pequeños productores.
- A nivel de organización de productores por los bienes y servicios comunes que presta a sus miembros generando economías de escala que reducen los costos de producción.
- A nivel de mercado generado relaciones estables y de confianza entre productores y compradores donde todos asumen riesgos y generan ganancias.

El enfoque de los servicios del Programa incluye las transferencias directas por parte del Proyecto a los pequeños productores legalmente organizados, fortaleciendo su capacidad de organización, gestión, administración y rendición de cuentas, con criterios y buenas prácticas empresariales.

#### 7.2. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS Y BENEFICIARIOS.

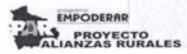
De acuerdo con el último censo realizado el año 2012, Bolivia tiene una población total de 10.059.856 habitantes, de las cuales 3.235.746 son habitantes del área rural y representante la población objetivo del Programa, en los 339 municipios de los 9 Departamentos.

El EMPODERAR tiene como meta beneficiar a Familias de Productores Rurales, que estarán organizados en Organizaciones de Proyectores o Comunidades Rurales.

La cobertura del Programa EMPODERAR abarca el 100% de las áreas rurales del país, donde mejorará el valor bruto de la producción coadyuvando en la erradicación de la extrema pobreza, viabilizando iniciativas económicas de grupos de productores que permitan la generación de mayores ingresos.

En ese marco se ha agrupado a la población rural en base a la categorización del MPD, en dos grupos de intervención:







Ministerio de Planificación (MPD)		
Categorización de las Comunidades Rurales en Bolivia	Definición	Grupos de Intervención
Según CNPV y VPB <sup>1</sup>		
АуВ	Mayor carencia en NBI y menor VBP	Grupo 1
C, D y E	Con carencia en NBI y bajo VBP	Grupo 2

El EMPODERAR considera dentro del grupo 1 a las Comunidades indígenas minoritarias y grupos de mujeres que implementarán planes de alianza. Esta consideración implica en estos casos la posibilidad que, durante la elaboración del plan de alianza, dependiendo del requerimiento de apoyo para las inversiones, pueda tomarse en cuenta la participación de mano de obra y materiales del lugar como aporte de la contraparte no financiera, que corresponde a los beneficiarios.

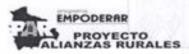
La población objetivo del EMPODERAR, considera a pequeños productores del área rural, agrupados formalmente como organización económica (OPP), como ser: cooperativas, coracas, oecas, oecom, asociaciones y otras con cualquier tipo de reconocimiento legal incluidas aquellas que tienen intención de formalizar su organización económica. El productor inscrito en una organización de productores representa a su familia y dependientes, por lo que los beneficiarios se expresan en número de familias.

Los beneficiarios, individualmente, no podrán exceder la pequeña propiedad agraria, según los límites establecidos por Ley.

El Programa EMPODERAR está enfocado hacia los pequeños productores y beneficia de manera directa a las familias; de manera indirecta a los miembros de las comunidades y municipios donde se harán inversiones de infraestructura productiva y además recibirán fortalecimiento organizacional con el objetivo de generar capacidades administrativas y técnicas para la administración de sus planes de negocios.

Los beneficiarios indirectos son las familias beneficiarias con obras de infraestructura apoyo a la producción que como producto de la ejecución de planes de negocios se benefician con caminos, puentes, etc. Estos beneficiarios indirectos alcanzan a 8.169.

La categorización realizada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo - MPD, corresponde a la clasificación oficial elaborada por el Gobierno Boliviano





#### ¿Desarrolla Proyectos el Programa EMPODERAR?

Durante la gestión 2023 el Programa EMPODERAR priorizará sus esfuerzos en apoyar la generación y constitución e implementación de alianzas rurales productivas.

Una alianza rural es definida como:

Un "acuerdo económico entre un grupo de pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos (comercializadores/transformadores/entidades del sistema financiero y otras entidades locales cofinanciadoras), donde todos asumen los riesgos aportando recursos y distribuyéndose beneficios, tal que asegure continuidad de este acuerdo hacia el mediano y largo plazo".

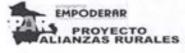
Las alianzas provocarán sinergias y aprendizajes entre sus socios, producirán soluciones innovadoras y pertinentes, entregarán resultados concretos y significativos, aumentarán la disponibilidad, la racionalidad y la productividad en el uso de recursos, mejorarán la sostenibilidad futura de las iniciativas, facilitarán la consolidación de instituciones y relaciones más sólidas y sostenibles e incrementarán el capital social.

Complementariamente, el EMPODERAR atendió subproyectos de infraestructura pública demandadas por pequeños productores rurales organizados.

Un subproyecto de infraestructura pública está definido como: una infraestructura de apoyo a la producción que permitirá a los productores y población local, mejorar las condiciones de acceso al mercado y la rentabilidad del negocio. Se constituyen en cofinanciadores de los subproyectos de infraestructura pública las ETAS y otras instituciones. Estos subproyectos, están orientados a mejorar las condiciones de rentabilidad y sostenibilidad a las alianzas apoyadas o que se están apoyando con el Proyecto.

#### ¿Cuáles son los proyectos que desarrolla el Programa EMPODERAR?

Durante la gestión 2023 el Programa ejecutará los siguientes Proyectos y los resultados en familias a ser beneficiadas son los siguientes:





Proyecto EMPODERAR	No. Proyectos	No. Familias	Hombres Beneficiarios	Mujeres Beneficiarios
Gobierno	699	11.180	7.372	3.808
<b>⊟CACAO</b>	170	3.147	2.079	1.068
Cacao	170	3.147	2.079	1.068
<b>BF. DEL VALLE</b>	291	4.831	3.275	1.556
Chirimoya	52	494	324	170
Durazno	61	1.775	1.180	595
Manzana	109	1.731	1.225	506
Palta (Aguacate)	69	831	546	285
<b>BF. AMAZONICOS</b>	238	3.202	2.018	1.184
Copoazu	39	538	296	242
Asai	75	950	595	355
Nuez	106	1.468	1.007	461
Majo	18	246	120	126
Total general	699	11.180	7.372	3.808

Los resultados programados para el 2023 presentan un acumulado de 11.180 familias de productores organizados en 699 organizaciones de productores, de los cuales todas las familias que presentaron solicitudes apoyo financiero concluirán con el apoyo del EMPODERAR (las 11.180 familias) el presente como se observa en el siguiente cuadro:

Estado de la cartera	No. Proyectos	No. Familias	Comprometido EMPODERAR Bs.	Comprometido CP Bs.	Comprometido Total Bs.	Ejecutado EMPODERAR 8s.	Ejecutado CP Bs.	Ejecutado Total Bs.	×
En Ejecución	302	6.399	73.424.747	24.007.498	97.432.245	29.062.963	14.948.485	44.011.449	45%
Priorizado	50	923	11.190.398	1.892.567	13,082,964	0	0	0	ON-
En Facilitacion	173	3,409	45.185.346	13.571.714	58.757.060	0	. 0	0	0%
Con Oportunidad	148	448	30.493.178	11.961.099	42.454.276	0	0	0	0%
en Solicitud	26	1	3.181.293	1.107.195	4.288.489	0		0	0%
Yotal general	699	11.180	163,474,961	52.540.073	216.015.034	29.062.963	14,948,485	44.011.449	20%

Durante la gestión 2023 el programa empoderar se centrará en generar más cartera para los proyectos financiados con recursos TGN y concluir la cartera ya existente.

#### Cantidad de beneficiarios directos proyectados

El Programa EMPODERAR ha sido diseñado para adaptarse a las condiciones de los productores del área rural del país. Sin embargo, con el propósito de definir las reglas de juego operativas, se considerarán tres modelos de alianzas, basados en: i) focalización basados en criterios de pobreza; ii) la demanda de pequeños productores organizados para la producción primaria y; iii) para productores que enfrentan necesidades de asistencia técnica y escalamiento en los complejos productivos o que recibieron apoyo del Programa EMPODERAR.

Los beneficiarios directos son productores de la economía campesina y familiar, específicamente los excedentarios y comerciales pequeños, en situación de pobreza o altamente vulnerables.





El siguiente cuadro nos muestra un detalle de productores miembros por género de organizaciones que representan a sus familias.

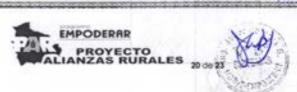
Proyecto EMPODERAR	No. Proyectos	No. Familias	Hombres Beneficiarios	Mujeres Beneficiarios
Gobierno	699	11.180	7.372	3.808
<b>⊟ CACAO</b>	170	3.147	2.079	1.068
Cacao	170	3.147	2.079	1.068
<b>■ F. DEL VALLE</b>	291	4.831	3.275	1.556
Chirimoya	52	494	324	170
Durazno	61	1.775	1.180	595
Manzana	109	1.731	1.225	506
Palta (Aguacate)	69	831	546	285
<b>■ F. AMAZONICOS</b>	238	3.202	2.018	1.184
Copoazu	39	538	296	242
Asai	75	950	595	355
Nuez	106	1.468	1.007	461
Majo	18	246	120	126
Total general	699	11.180	7.372	3.808

En la gestión 2023 se ha proyectado que 11.180 familias van a concluir con el apoyo del EMPODERAR, fortaleciendo sus capacidades productivas y/o recibiendo recursos de transferencias para inversiones en bienes de capital.

#### Cantidad de beneficiarios indirectos proyectados

Las obras financiadas como infraestructura pública para apoyar a la producción que no sólo beneficia a los productores, también a la población local, en la medida que mejora las condiciones de acceso al mercado y la rentabilidad de las actividades de tola la población beneficiaria de las obras. Estas obras son consideradas como apoyo a las alianzas apoyadas y otros beneficiarios son considerados en número de familia como beneficiarios indirectos.

Producto	No. Proyectos	No. Familias	Comprometido EMPODERAR Bs.	Comprometido CP bs.	Comprometido Total Bs.
RECEPCION PROVISIONAL	8	1.921	9.791.969	5.240.740	15.032.709
EJECUCION	1	30	2.686.685	298.521	2.985.206
SOLICITUD DE ANTICIPO	3	432	3.122.268	780.567	3.902.835
Total general Bs.	12	2.383	15.600.922	6.319.827	21.920.749



#### 8. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

#### 8.1. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍAS

El Empoderar, al ser una unidad "Desconcentrada" del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna; por lo tanto, estas auditorías son programadas en el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

#### 8.2. CANTIDAD DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS

#### 8.2.1. AUDITORÍAS EXTERNAS:

Auditorías financieras. - De acuerdo con el Convenio del PAR II, para la gestión 2023 se tiene programada la realización de dos auditorías financieras:

- Auditoría a los estados financieros de la gestión 2022, del Proyecto PAR II.
- Auditoría de cierre del Proyecto PAR II para la gestión 2023.

Auditorías de Proyectos de Inversión Pública. - Se tiene programada la realización de las auditorías de cierre de los proyectos de Construcción de Mercados Campesinos ejecutados en la ciudad de La Paz y Cochabamba, de acuerdo con el detalle siguiente:

N°	- PROVICED	RECEPCIÓN DE OBRAS		
IN	PROYECTO	PROVISIONAL	DEFINITIVA	
1	Construcción Mercado Campesino Zonal 16 de Julio - San Felipe de Seque	10/02/2018	11/06/2018	
2	Construcción Mercado Campesino Zonal Juan Cruz - Villa Cooperativa Norte	05/04/2018	10/08/2018	
3	Construcción Mercado Campesino Zonal Nueva Jerusalem	18/10/2017	16/01/2018	
4	Construcción Mercado Campesino Zonal 8 de Mayo - Juntuhuma	16/01/2018	16/04/2018	
5	Construcción Mercado Campesino La Florida - Cochabamba	07/09/2017	21/03/2018	
6	Construcción Mercado Bartolina Sisa D-5 - zona Villa Esperanza	10/07/2019 *	8/10/2019	

Adicionalmente se tiene programada la ejecución de auditorías de cierre a los proyectos ejecutados con recursos de YPFB, concluidos en gestiones pasadas, según el detalle siguiente:

 Convenio Interinstitucional para la ejecución de transferencias público - público en efectivo de YPFB a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cuyo objetivo es realizar la transferencia de Bs2.403.687,48 para la actividad: "Adquisición Sísmica 2D, Fase II, Area Río Beni – Faja Pericratónica".



- Convenio Interinstitucional para la ejecución de transferencias público público en efectivo de YPFB a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cuyo objetivo es realizar la transferencia de Bs1.744.219,24 para la actividad: "Exploración Sísmica 2D Aguarague Norte".
- Convenio Interinstitucional para la ejecución de transferencias público público en efectivo de YPFB a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cuyo objetivo es realizar la transferencia de Bs706.388,22 para la actividad: "Exploración Sísmica 2D en el área de San Telmo Tarija",

Auditorías de cumplimiento. - De acuerdo con el Convenio del PAR II, para la gestión 2023 se tiene programada la realización de la auditoría especial a los procesos de contratación y adquisición del PAR II y el FPS.

#### 8.2.3. AUDITORÍAS INTERNAS:

Auditorías de cumplimiento. - Para la gestión 2023, se tiene programada la auditoría anual de confiabilidad a los estados de ejecución presupuestaria y la información complementaria de acuerdo a la ejecución de la gestión 2023.

#### 9. CONCLUSIONES:

El programa EMPODERAR, con la finalidad de transparentar la gestión pública, en amparo del Art. 235 de la Constitución Política de Estado CPE concordante con la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional De Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene programada la <u>"AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL -2023"</u> La presente se llevara a cabo el día jueves 23 de marzo del presente año, a horas 09:30 am, en instalaciones de AMDECRUZ, ubicado en la Av. Piraí, calle Ignacio Castedo S/N (3 cuadras antes del 4to. anillo) de la ciudad de Santa Cruz., bajo modalidad semipresencial a través del enlace ZOOM.

https://us06web.zoom.us/j/82112880854?pwd=WUhZZFh6d3F5R2d4dnlmN2R0c1V0Zz09

ID de reunión: 821 1288 0854

Código de acceso: 216032

Con este particular motivo saludo a visted muy atentamente la comisión.

Lic. Mayra Rócio Gónzáles Lara Encargada de Transparencu MDRyT - EMPODERAR

Mr. More Constitute of the Manual Constitute of Alienzas Rurales

SEPCIALISTA EN ADQUISERONES ROYECTO DE ALIANZAS RUNALES MDRYT - EMPODERAR JEFE FINANCIERO
PROYECTO DE ALIANZAS RURATES
MDRVT - EMPODERAR

LIC Soleded Donald Post Comargo AMALISTA DE COMUNICACIÓN PROGRAMA EMPODERAR